INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO N°:	250445
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para construir modelos aplicados de análisis económico y fiscal para el Distrito Capital a partir de métodos numéricos recursivos, modelos de pronóstico de estado espacio y modelos macroeconómicos microfundamentados
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE
CONTRATISTA:	FABIAN ARLEY CHACON GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08/05/2025
FECHA DE INICIO:	12/05/2025
PLAZO:	8 Mes(es)
PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO CERTIFICADO:	De 12/05/2025 a 31/05/2025
CONSECUTIVO REF. PAGO:	5105631339/2025
SUPERVISOR:	DANIEL FELIPE ROJAS CEPEDA-ASESOR - DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1) Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.

2) Cumplir lo previsto en las disposiciones contenidas en los estudios previos y en el contrato.

3) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1072 de 2015, Decreto 510 de 2003, Decreto 1833 de 2016, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

4) Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se celebre el contrato y le sean enviadas las instrucciones para su legalización, deberá constituir la garantía pactada en el contrato y presentarla en la plataforma del SECOP II.

5) En el evento que la garantía (póliza) requiera modificación, la misma deberá presentarse dentro de los dos (2) días siguientes a su devolución.

6) Colaborar con la entidad para que el objeto contratado se cumpla y que este sea el de mejor calidad.

7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.

8) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.

9) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

10) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.

11) Realizar el examen ocupacional en los términos establecido en la Ley 1562 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto 1072 de 2015.

12) Hacer entrega oficial de los elementos devolutivos que le fueron asignados (Computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes), si a ello hubiere lugar; a la Subdirección de Servicios de TIC de la Dirección de Informática y Tecnología y a la Subdirección Administrativa de la Dirección Corporativa; una vez finalice la ejecución del contrato y solicitar los correspondientes Paz y Salvos.
13) Diligenciar y actualizar con la periodicidad que indique la normatividad vigente los módulos de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas y declaración General de Conflictos de Interés en la plataforma del SIDEAP. De igual manera de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 2020 expedida de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el DASCD o la norma que la modifique o sustituya, el contratista debe Publicar el Formato "Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)" en el SIGEP accediendo al enlace dispuesto para tal fin en el DAFP, realizando las actualizaciones con la periodicidad requerida en la menciona Circular.

14) Dar cumplimiento a los lineamientos ambientales que están regidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y los Programas Ambientales implementados en la entidad. Así mismo dar cumplimiento a lo estipulado en los documentos del proceso CPR-117 de la Entidad. En la misma medida el contratista está obligado a participar en las diversas capacitaciones sobre gestión ambiental que la Entidad ofrece.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

El contratista cumplió con las obligaciones generales estipuladas en los estudios previos del Contrato 250445, para la Secretaria Distrital de Hacienda, durante el periodo comprendido entre el 12/05/2025 al 31/05/2025.

OBLIGACIONES ESPECIALES

1) Apoyar y documentar la construcción y aplicación de modelos matemáticos o estadísticos para los ejercicios de análisis fiscal o sectorial que adelante la DEEF.

2) Procesar y analizar información para las investigaciones de carácter cuantitativo y cualitativo a cargo de la DEEF.

3) Apoyar en el procesamiento de los datos mediante el uso de aplicaciones de minería de Datos, de procesamiento estadístico y econométrico y/o de computación técnica a disposición de La SHD<(>,<)> así como la construcción de programas en software estadístico de las diversas fuentes de datos para el cumplimiento de objetivos en las investigaciones planteadas.

4) Apoyar el desarrollo de modelos, tableros y otro material relevante para el Observatorio Fiscal del Distrito.

5) Elaborar y revisar informes y documentos, que permitan atender los requerimientos formulados por organismos y entes de control, entidades de orden distrital y nacional, funcionarios de SHD y los que solicite el supervisor del contrato.

6) Participar en las reuniones<(>,<)> eventos institucionales<(>,<)> talleres<(>,<)> comités de carácter oficial<(>,<)> espacios e instancias de participación, cuando sea convocado por el supervisor del contrato.

7) Las demás que le sean asignadas por el supervisor para el correcto desarrollo del objeto del presente contrato.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

El contratista cumplió con todas sus obligaciones especiales durante el periodo de referencia, y adjuntó a su informe de actividades evidencia de esto. De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato 250445, para la Secretaria Distrital de Hacienda, durante el periodo comprendido entre el 12/05/2025 al 31/05/2025.

Obligación 1:
- Ejercicio artesanal del PIB
- Nowcasting revision sobre literatura y posibles variables
- Nowcasting: Tarea puntual BANREP

Obligación 2:
- Nota de Hacienda Okun Primera Revisión.
- Nota de Hacienda Okun Segunda Revisión.
- Nota de Hacienda Okun Tercera Revisión.

Obligación 3:
No aplica para este período

Obligación 4:
No aplica para este períodoo

Obligación 5:
- Informe de la reunión de IPOC e IMA

- Reforma Laboral consolidación de modificaciones

Obligación 6:
- Feria de Servicios Hacienda Bogotá
- Reunión Comité Externo IPOC I trimestre de 2025
- Reunión Comité externo Indicador de Mezcla Asfáltica IMA Marx 2025
- Reunión sobre tablero gerencial

Obligación 7:
- Borrador de cronograma de actividades para los próximos meses

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
Un informe mensual de las obligaciones contractuales Informes técnicos con resultados de ejercicios cuantitativos acorde con la agenda temática prevista Un documento técnico con los resultados de un modelo de análisis económico y fiscal Un informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales	En ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos del Contrato 250445, para la Secretaria Distrital de Hacienda, durante el periodo comprendido entre el 12/05/2025 al 31/05/2025, el contratista presenta informe mensual con las siguientes evidencias: Evidencia Obligación 1: - Modelo artesanal 2025 I fabian.xlsx - Nowcasting.pptx - 1. Tareas 1 corregido BANREP.pdf Evidencia Obligación 2: - Ley_de_Okun_Revisión.docx - Ley_de_Okun_Revision_2 (Miercoles28MAY).docx - Ley_de_Okun_Revisión_3.docx Evidencia Obligación 3: No aplica para este período Evidencia Obligación 4: No aplica para el periodo. Evidencia Obligación 5: - Reuniones14deMayo - Despacho DEEF - Documentos - Reforma Laboral.xlsx

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
	Evidencia Obligación 6: - Fecha: martes 13/05/2025, 'de' 12:00 a 1:00 Lugar: G12 - Fecha: miércoles 14/05/2025, 'de' 2:00 a 2:30 Lugar: Reunión virtual Teams - Fecha: miércoles 14/05/2025, 'de' 2:30 a 3:00 Lugar: Reunión virtual Teams - Fecha: miércoles 19/05/2025, 'de' 2:30 a 3:00 Lugar: Reunión presencial SDH Evidencia Obligación 7: - Cronograma borrador.docx

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de CERO PESOS MONEDA CORRIENTE($ 0) por concepto de la ejecución del contrato 250445.

Para informe final, el supervisor deberá anexar el reporte de pagos y descuentos de contratos.

No Documento de Pago	Fecha	Valor
	TOTAL PAGADO	0

Balance Financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	36.400.000	0	0
Valor adiciones	0	0	0
Valor total ejecutado	0	0	2.881.667
Valor total de pagos realizados	0	0	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	33.518.333
SUMAS IGUALES	36.400.000	0	36.400.000

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

No se presentaron retrasos en el cronograma

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Durante el periodo certificado no se presentaron novedades o situaciones anormales en el contrato.

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se verifica que el contratista presentó el certificado donde consta que se encuentra al día en el pago de las obligaciones en seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), aporta planilla de pago No. 1072863388

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Una vez realizado el seguimiento a la Matriz de riesgos asociada al contrato 250445, no se materializo ningún riesgo.

Para constancia se firma a los 06/06/2025.

SUPERVISOR:	DANIEL FELIPE ROJAS CEPEDA-ASESOR - DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA.	Felipe Rojas Firmado digitalmente por Felipe Rojas

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: DANIEL FELIPE ROJAS CEPEDA